

Perfil y Competencias del Profesional en Instrumentación Quirúrgica en Colombia

Asociación Colombiana de Instrumentadores Quirúrgicos Profesionales "ACITEQ"

Asociación Colombiana de Facultades de Instrumentación Quirúrgica "ACFIQ"

Colegio Colombiano de Instrumentación Quirúrgica "COLDINSQUI"

ACITEQ, ACFIQ, COLDINSQUI

GRUPO COORDINADOR

MARTHA JANETH RUBIO MORENO
Asociación de Instrumentadores Quirúrgicos Profesionales
ACITEQ

MARTHA LUCIA FORERO DE GUTIERRREZ
Asociación Colombiana de Facultades de Instrumentación Quirúrgica
ACFIQ

NARDA CAROLINA DELGADO ARANGO
Colegio Colombiano de Instrumentación Quirúrgica
COLDINSQUI

ASESORES

JORGE CASTELLANOS ROBAYO
Academia Nacional de Medicina

YELITZA RUBIO GONZÁLEZ
Ministerio de Salud y Protección Social

MIGUEL ANGEL MALDONADO
Asesor Academia Nacional de Medicina

COLABORADORES

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INSTRUMENTADORES QUIRÚRGICOS PROFESIONALES ACITEQ

JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL

JULIA BEATRIZ CALDERON MORA
Presidente

CARMEN VERBELL
Vicepresidente

MARTHA JANET RUBIO MORENO
Secretaria

JAKELINE BEJARANO CARDENAS
Tesorera

MARYLSE PATIÑO SANDOVAL
Fiscal

**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE INSTRUMENTACIÓN
QUIRÚRGICA**

MARÍA INÉS RODRÍGUEZ CONTRERAS
UNIVERSIDAD DE SANTANDER - BUCARAMANGA
Presidente

MARTHA LUCÍA FORERO DE GUTIÉRREZ
UNIVERSIDAD EL BOSQUE
Directora Ejecutiva

JACKELINE MARÍN TAPIAS
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA - PEREIRA
Secretaria

LIBIA IVONNE ACUÑA LÓPEZ
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD
Tesorera

NINA ERIKA RONDEROS GUZMÁN
UNIVERSIDAD DE SANTANDER- BOGOTÁ

PAULA ANDREA JARAMILLO MARÍN
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

CARMEN MARTÍN GALLEGOS
UNIVERSIDAD LIBRE DE BARRANQUILLA

ALEXANDRA PEDRAZA PÁEZ
UNIVERSIDAD DE BOYACÁ

MÓNICA ALDANA PINEDA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ

FLOR AMANDA PAZ
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE

LUZ MARINA ARIAS CALDERÓN
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

ARLEY VEGA OCHOA
UNIVERSIDAD POULAR DEL CESAR

**COLEGIO COLOMBIANO DE INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA
COLDINSQUI**

NARDA CAROLINA DELGADO ARANGO

Presidente

VIVIANA ARCILA OLMO

Vicepresidente

JUAN RODRIGO FLOREZ

Secretario

LIBIA IVONNE ACUÑA LÓPEZ

Tesorera

VOCALES

MARIA INES RODRIGUEZ CONTRERAS

UNIVERSIDAD DE SANTANDER- BUCARAMANGA

JACKELINE MARIN TAPIAS

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA PEREIRA

CARMEN MARTIN GALLEG

UNIVERSIDAD LIBRE DE BARRANQUILLA

LUZ MARINA ARIAS CALDERÓN

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

MARTHA ELLEN REY DE PEÑA

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA BOGOTÀ

REPRESENTATE DE YOPAL-CASANARE

LILINA MILENA FONSECA ROSAS

OTROS COLABORADORES

ANGELICA ALVAREZ
ADRIANA ATUESTA DIAZ
LIZETH BELTRAN PEREZ
FABIOLA CAÑON RINCON
SANDRA CORTES CARDENAS
MALLERLY GARZON MARTINEZ
SANDRA CATALINA GUERRERO
LIZZETH GUIZA PÁEZ
JOHANA GUTIERREZ ZEHR
MELISSA KATHERIN JAIMES
LAURA VICTORIA JAIMES
LEIDY JOHANA LOPEZ
OLGA CECILIA MEDINA OSPINA
NORLY EIDY MOLINA MIRANDA
MARTHA CECILIA NOVOA FERNANDEZ
ANA EMELIS OBREGON FLOREZ
ISABEL PINEDA GOMEZ
MAGNOLIA POSADA ACOSTA
ANGÉLICA MARÍA PRADA JAIMES
CLAUDIA RAMIREZ GUTIERREZ
DALGY RODRIGUEZ MONTAÑEZ
SANDRA SUAREZ SANABRIA
MARIA VILMA DEL PILAR VARGAS
CLAUDIA LORENA BETANCOURT
ÁNGELA MARÍA RINCÓN
ÁNGELA MARÍA YEPES
ELIANA SOLEY GUTIERREZ
PAMELA HOLGUÍN
LIANA MAYERLY JARAMILLO
MAGALY DUEÑAS GÓMEZ
ERIKA LORENA GIRALDO
STHEPHANYE CARRILLO GONZÁLEZ
MARTHA RODRÍGUEZ GÓMEZ
GORETY CUETO BUELVAS
FINNYS BARRIOS ASENCIO
CLAUDIA PATERNINA HERNÁNDEZ
ANDERSON DÍAZ PÉREZ
CONCEPCIÓN ACOSTA
VERÓNICA CASTRO BOCANEGRA
KAREN BALASNOA TATIS
VERÓNICA CASTRO BOCANEGRA
RUBY MUÑÓZ BALDIRIS
SANDRA JOHANNA GÓMEZ
ÁNGELA JANETH GRATERÓN
ALIX K POLO
LIDY JANETH HIGUERA

CONTENIDO

Pág.

INTRODUCCIÓN

1. IDENTIDAD DE LA PROFESIÓN

1.1 REFERENTES INTERNACIONALES DE LA FORMACIÓN

1.1.1 REFERENTES GREMIALES

1.2 REFERENTES NACIONALES DE LA FORMACIÓN Y DE LA PROFESIÓN

2. ESTADO DEL ARTE DE LA PROFESIÓN

2.1 INSTRUMENTACION QUIRURGICA EN COLOMBIA

2.2 PERFIL PROFESIONAL DEL INSTRUMENTADOR QUIRURGICO

3. MARCO JURIDICO

4. PERSPECTIVA PROFESIONAL

5. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROFESIONALES

5.1 METODOLOGIA

5.2 DEFINICION DE COMPETENCIAS

5.3 ESTRUCTURA DE LAS COMPETENCIAS

5.4 GUIA PARA ELABORAR LA COMPETENCIA

REFERENCIAS

TABLAS

Pág.

- Tabla 1. Competencias Específicas en Diagnóstico
- Tabla 2. Competencias Específicas en Proyección Social
- Tabla 3. Competencias Específicas en Prevención
- Tabla 4. Competencias Específicas en Tratamiento
- Tabla 5. Competencias Específicas en Rehabilitación
- Tabla 6. Competencias Específicas en Seguimiento y Evaluación
- Tabla 7. Competencias Específicas en Gerencia y Liderazgo
- Tabla 8. Competencias Específicas en Docencia
- Tabla 9. Competencias Específicas en Investigación

INTRODUCCIÓN

La globalización representa y significa el surgimiento de un nuevo tipo de relaciones sociales que caracterizan nuestro entorno a partir de las corrientes culturistas que han centrado su atención en la aparición de elementos que formen una cultura popular mundial y creen marcos de referencia nuevos para consumidores y ciudadanos de los distintos países, a partir de la consolidación y manifestación de la industria.¹

Los países que pusieron en marcha un sistema de educación superior de alta competitividad, han demostrado con hechos que la educación se relaciona de manera directa con el desarrollo económico y el bienestar social de sus habitantes. Se destaca como característica principal la articulación entre la formación profesional e investigativa; el desarrollo de posgrados de excelencia para formar talento humano altamente especializado, el impulso para generar conocimiento en nuevas áreas, la vinculación permanente con los sectores social y productivo, la inversión para crear, difundir y transferir tecnología, así como el desarrollo de investigación básica y aplicada para solucionar problemas sociales y económicos.

En congruencia con lo anterior, el sector salud ha generado un gran movimiento político y socioeconómico en favor de la aplicación universal de conocimientos y prácticas que garanticen la calidad de vida de los pueblos en igualdad de condiciones; sin embargo la interdependencia planetaria impuesta por la presión de los nuevos modelos de desarrollo, ha contribuido a agravar la crisis socio-sanitaria en la que se desenvuelven la mayoría de las naciones del mundo toda vez que existe desequilibrio económico entre países ricos y pobres, disparidad entre las clases económicamente favorecidas y las menos favorecidas, los desplazados de cada región, degradación acelerada y progresión de las condiciones ambientales, tales condiciones le son propias a los países latinoamericanos, lo que exige nuevas y diferentes estrategias de participación para el mejoramiento de las condiciones de vida, así como el desarrollo de nuevos modelos de atención que se caractericen por ser menos teóricos, más eficaces y menos costosos, acondicionándose a la realidad actual, más participativos y con sentido de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, orientando sus acciones hacia el individuo, la familia y la comunidad.².

Por lo anterior, los sectores: educación y salud, se han reformado en América latina, en virtud de la sensibilidad del tema a que están referidos y de los cuantiosos recursos económicos que confluyen en esta área de la actividad social. Para el gobierno Colombiano y su sociedad, es claro que la formación de los profesionales del sector salud requiere de gran compromiso, donde se tiene en cuenta las tendencias de la demanda en el mundo laboral, cuyo fin es medir conocimientos, competencias, habilidades y

¹ ORTIZ, Renato. Mundialización y Cultura. Buenos Aires Alianza, 1996 p. 22 - 26

² Trejos J. "La salud familiar, un enfoque integral en el contexto de la seguridad social". Congreso Colombiano de Salud Familiar. Memorias Medellín. 2002.

establecer acuerdos y convenios para la convalidación de títulos, homologación de estudios con distintos países, vinculación a redes académicas, científicas, nacionales e internacionales, conformación de un sistema de información de la educación superior, desarrollo de proyectos especiales para fomentar la internacionalización de las instituciones educativas entre otras³.

Estas acciones han tenido todo el apoyo de los organismos estatales, cuya misión es dar valor agregado a la educación superior del país, apoyándola en todos los esfuerzos que le permitan mejorar la calidad educativa y su competitividad en el mundo global.

Asegurada la calidad educativa, se asegura también la calidad de su producto que para el caso que nos ocupa es el profesional del sector salud, cuyas características tienen una influencia muy significativa desde varios aspectos como la pertinencia, las competencias, el conocimiento, la capacidad para desarrollar relaciones interpersonales con los usuarios y el trabajo en equipo.

Este interés por exigir y demostrar la calidad educativa y por ende la calidad del recurso humano en salud desde cualquier disciplina ha vitalizado y promovido el surgimiento de una cultura evaluativa, materializada en estrategias de autocontrol, que ha permitido generar, establecer, estructurar y autoevaluar los lineamientos relacionados con los requerimientos básicos que posibilitan la formación en **INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA** iniciada hace más de setenta años y actualmente reconocidos como profesionales idóneos, competentes en su ámbito de desempeño y con grandes posibilidades en su campo acción, toda vez que es un producto único por la especificidad de sus competencias.

³ Pretelt de Pretelt, Carmen Luz. Diplomacia educativa, programa de apoyo a la calidad de la educación superior colombiana. ENN Congreso convergente de educación superior. Veracruz, México. Julio 2001.

1. IDENTIDAD DE LA PROFESIÓN

La Instrumentación Quirúrgica es una profesión del área de la salud, que brinda atención segura al *paciente*, como *integrante de este*, dentro y fuera del quirófano, mediante la aplicación de conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos en intervenciones invasivas y no invasivas, procedimientos de esterilización, manejo de aplicación de normas universales de bioseguridad, salud pública, saneamiento ambiental, planeación, organización, administración del talento humano, recurso físico y tecnológico enmarcado dentro de las normas y principios éticos, orientados hacia el servicio social. De igual forma la asesoría y capacitación sobre el uso y manejo de equipos, dispositivos en los procedimientos de alta complejidad, mediante asistencia y soporte directo.

1.1 REFERENTES INTERNACIONALES DE LA FORMACIÓN

En América Latina, la formación del talento humano en Instrumentación Quirúrgica, está presente en las siguientes universidades⁴:

- Universidad de Morón, sedes Buenos aires y Tucumán en Argentina. Título que otorga, Licenciado en Instrumentación Quirúrgica.
- Universidad Católica de Córdoba, Jacinto Ríos 571, Córdoba en Argentina. Título que otorga, Licenciado en Instrumentación Quirúrgica.
- Universidad Maimónides, Hidalgo 775, Capital federal, Argentina. Título que otorga. Licenciado en Instrumentación Quirúrgica.
- Universidad Abierta Interamericana con sedes en Buenos Aires, Rosario y San Nicolás en Argentina, título otorgado: Instrumentador Quirúrgico Universitario, el título de Instrumentador Quirúrgico Universidad.

1.1.1 REFERENTES GREMIALES

“La Asociación Argentina de Instrumentadoras (A.A.D.I.), nuclea a los instrumentadores quirúrgicos de todo el país, fue constituida en el año 1969 bajo la Personería Jurídica N° 5377. Entre los objetivos principales de la A.A.D.I. están los de salvaguardar los derechos de los profesionales que representa, promover su capacitación permanente y procurar la jerarquización del ejercicio de la actividad. La Asociación cuenta en la actualidad con Filiales y Delegaciones con sedes tanto en las provincias como en las principales ciudades de todo el país.

Ha organizado y llevado a cabo innumerables conferencias, cursos, talleres, simposios y jornadas científicas provinciales y nacionales, y desde hace veintitrés años, lleva a cabo su Congreso Argentino de Instrumentadores Quirúrgicos. Además, publica la Revista de la Asociación Argentina de Instrumentadoras para todas sus asociadas y anualmente otorga el "Premio A.A.D.I." al mejor trabajo científico en el Congreso anual.

En el año 1998 creó el Consejo Nacional de Recertificación para Instrumentadores (C.O.N.A.R.I.) en convenio firmado juntamente con la Asociación Médica Argentina (A.M.A.), con lo cual garantiza un alto nivel de desempeño de esta actividad profesional.

⁴ http://ofertasgrado.siu.edu.ar/aplicacion.php?ah=5053632416a98&ai=ciie_ofertas||14000020

Es de destacar que los Miembros de la Comisión Directiva de la Asociación integran comisiones de asesoramiento en el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación, en la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, como así también integran el 1º Consejo Provisorio de Graduados Técnicos de la Dirección de Capacitación de Técnicos de la Salud de la Provincia de Buenos Aires. Además forma parte del Foro Permanente de Entidades Profesionales (F.O.P.E.P.).

Con la participación de sus representantes provinciales (por intermedio de sus Filiales), asesora a los distintos ministerios de salud de las provincias. Una de sus subcomisiones se ocupa exclusivamente de coordinar y planificar programas de formación del recurso humano en el pre-grado, mediante la convocatoria permanente a los docentes de Instrumentación Quirúrgica de las escuelas reconocidas, tanto del ámbito público como de gestión privada”⁵.

En el año 1985 la Asociación Argentina de Instrumentadoras, en calidad de Miembro Fundador, junto con otras Sociedades y Asociaciones de países de América, creó la Federación Latinoamericana de Instrumentadores Quirúrgicos (F.L.I.Q.) su sede permanente es Buenos Aires República Argentina, la presidencia es rotativa entre los países federados (Colombia, Brasil, Argentina, Chile, Uruguay y Bolivia). La presidencia ha sido ejercida desde su constitución por la Instrumentadora Rc. Elena Raquel Bombassey (Argentina) y actualmente por la I.Q. Julia Beatriz Calderón Mora (Colombia). La F.L.I.Q. lleva a cabo un programa de intercambio de becas entre los profesionales de los distintos países y publica en su Revista Oficial trabajos científico-profesionales elaborados por colegas latinoamericanos de las cuales cuatro de las cinco ediciones se han editado en Colombia⁶

1.2 REFERENTES NACIONALES DE LA FORMACIÓN Y DE LA PROFESIÓN

Los programas académicos que se ofrecen en el país son 17⁷ y otorgan el título de Profesional en Instrumentación Quirúrgica:

- Universidad El Bosque, Bogotá.
- Universidad de Boyacá, Tunja.
- Universidad de Antioquia, sede Medellín.
- Universidad de Antioquia, sede Turbo. (Programa temporal inactivo)
- Universidad Santiago de Cali, Santiago de Cali.
- Universidad de Santander, sede Bucaramanga.
- Universidad de Santander, sede Bogotá.
- Universidad del Sinú- Elias Bechará Zainum, Montería.
- Universidad Popular del Cesar, Valledupar.
- Universidad Libre, seccional Barranquilla.
- Fundación Universitaria del Área Andina, sede Bogotá.
- Fundación Universitaria del Área Andina, sede Pereira.
- Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, Bogotá.
- Corporación Universitaria Rafael Núñez, Cartagena.

⁵ http://www.me.gov.ar/curriform/publica/iq_final.pdf

⁶ Ibidem

⁷ <http://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/w3-article-218261.html>

- Corporación Universitaria de Ciencias Empresariales, Educación y Salud-CORSALUD, Barranquilla.
- Corporación Universitaria de la Costa – CUC, Pasto.
- Corporación Universitaria Latinoamericana- CUL, Barranquilla

Las asociaciones más representativas son :

- Asociación Colombiana de Instrumentadores Quirúrgicos - ACITEQ.
- Asociación Colombiana de Facultades de Instrumentación Quirúrgica –ACFIQ.
- Colegio Colombiano de Instrumentación Quirúrgica – COLDINSQUI.
- Asociación de Profesionales en Centrales de Esterilización –ACPCE.

2. ESTADO DEL ARTE DE LA INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA PROFESIONAL

En Colombia la formación tiene una duración de ocho semestres académicos, enmarcada dentro de las competencias relacionadas con el ser, el saber, el saber hacer y el saber comunicar. Lo que le permite al profesional desempeñarse en el área clínica, asistencial en quirófanos, central de esterilización y departamento de apoyo diagnóstico y tratamiento, asesoría y comercialización de insumos y equipos médico quirúrgicos, manejo de equipos de alta tecnología y dispositivos médico quirúrgicos, rescate, manejo, proceso de conservación, embalaje y traslado de órganos.

La anterior formación, estructura los conocimientos en pro de la educación especializada en: Docencia universitaria, gerencia hospitalaria, salud ocupacional, epidemiología, auditoria en salud, salud pública, mercadeo y ventas. Estos especialistas se desempeñan en EPS e IPS, en área asistencial, administrativa, comercial, docencia e investigación, entre otros.

En atención a que en Colombia ejercen Instrumentadores Quirúrgicos profesionales con entrenamiento en perfusión cardiovascular, ACFIQ plantea propuestas para desarrollar postgrados en esta área, y en otras especialidades y subespecialidades quirúrgicas.

2.1 INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA EN COLOMBIA

La Instrumentación Quirúrgica en Colombia aparece hacia 1940 por la necesidad de tener personal capacitado que participara en la técnicas quirúrgicas asistiendo a los médicos cirujanos durante el acto quirúrgico, también se dedicó a la preparación de equipos e insumos para cada una de las especialidades, así, como también de la esterilización de ropa quirúrgica, instrumental y dispositivos médico-quirúrgicos. Su formación se estructura en sus inicios en un nivel técnico y frente a los cambios vertiginosos que vive la cirugía acompañada del desarrollo de tecnologías; más tarde su formación evolucionó a modalidad tecnológica; para entonces, los Instrumentadores asumían responsabilidades con conocimientos acordes al momento histórico. El día nacional del Instrumentador Quirúrgico se celebra el 25 de Octubre.

De acuerdo con los avances científicos, tecnológicos y como respuesta a las necesidades de mayor y más profundo conocimiento de este talento humano especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XX, se hace necesaria la formación de un profesional más integral. Es así como con la aparición de la Ley 30 de 1992 la cual

consagra la autonomía de las instituciones de educación superior y sustentada por los principios establecidos en la Ley 100 de 1993 sobre eficiencia, universalidad, solidaridad, integralidad, unidad y participación, se inicia la formación profesional de Instrumentación Quirúrgica en 1993.

2.2 PERFIL PROFESIONAL DEL INSTRUMENTADOR QUIRÚRGICO

Profesional con competencias de desempeño en:

El área quirúrgica en los diferentes niveles de atención, en instituciones prestadoras de servicios de salud, públicas y privadas.

El área de centrales de esterilización en la coordinación y manejo de procesos y procedimientos de producción, costos, selección, aplicación, monitoreo, trazabilidad, evaluación y tecnovigilancia de métodos de esterilización, control de infección, e implementación de sistemas de gestión de calidad, de calidad mediante de la aplicación de normas y procedimientos universales de bioseguridad.

El área de administración de quirófanos, centrales de esterilización, consultorios especializados, asesoría técnico científica y de desarrollo en empresas relacionadas con la industria y comercio de dispositivos médico quirúrgicos.

La conformación de grupos interdisciplinarios y multidisciplinarios, con capacidad de liderazgo, creatividad, espíritu crítico, analítico y reflexivo, que reconoce sus límites profesionales en la investigación, docencia y extensión, así como en la identificación y solución de problemas relacionados con su profesión y la comunidad, en el contexto social, ético, bioético, tecnovigilancia, ambiental, político, económico y tecnológico en el que se encuentre.

3. MARCO JURÍDICO

En Colombia rige un marco jurídico para las profesiones del área de salud. En Instrumentación Quirúrgica rigen las siguientes:

- Ley 784 del 23 de diciembre de 2002, por medio de la cual se reforma la Ley 6a. del 14 de enero de 1982 y reglamenta el ejercicio de la Instrumentación Quirúrgica Profesional, determina su naturaleza, propósitos y campos de aplicación, desarrolla los principios que la rigen y se señalan los entes de dirección, organización, acreditación y control de dicho ejercicio.
- Ley Resolución 2772 del 23 de noviembre de 2003, por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de pregrado en Ciencias de la Salud. Artículo 2, numeral 10.
- Resolución 02183 de 9 de julio de 2004 por la cual se adopta el Manual de Buenas Prácticas de Esterilización para Prestadores de Servicios de Salud.
- Resolución 06394 del 22 de diciembre de 2004 por medio de la cual se adopta el manual de procedimientos del Sistema de cadena de custodia para el sistema penal acusatorio “7.11 Fgn-Cc-Memppips: Manejo De Los Elementos Materia De

Prueba O Evidencias Provenientes De Entidades Prestadoras De Servicios De Salud Públicas O Privadas"

- Circular 000076 21 de noviembre de 2005. Aplicación Ley 784 de 2002. Instrumentador Quirúrgico Profesional
- Decreto 4725 del 26 de diciembre de 2005, por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano.
- Resolución 001043 Del 3 de abril de 2006, por la cual se establecen las condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar sus servicios e implementar el componente de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención y se dictan otras disposiciones. Anexo técnico 1 y 2.
- Decreto 1011 del 3 de abril de 2006, por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Resolución 2434 DE julio 11 de 2006, por la cual se reglamenta la importación de equipo biomédico repotenciado Clases IIb y III.
- Decreto 1030 del 3 de marzo de 2007, por el cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos que deben cumplir los dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular y los establecimientos en los que se elaboren y comercialicen dichos insumos y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 4957 DE diciembre 27 de 2007, por el cual se establece un plazo para la obtención del registro sanitario o permiso de comercialización de algunos dispositivos médicos para uso humano y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 004816 DE noviembre 27 de 2008, por la cual se reglamenta el Programa Nacional de Tecnovigilancia
- Decreto 2376 de 1 de julio de 2010. "Por medio del cual se regula la relación docencia - servicio para los programas de formación del talento humano del área de la salud"
- Norma Técnica de calidad ISO 9001-2000, Esta norma ha sido traducida por el Grupo de Trabajo "Spanish Translation Task Group" del Comité Técnico ISO/TC 176, Gestión y aseguramiento de la calidad, en el que han participado representantes de los organismos nacionales de normalización y representantes del sector empresarial de los siguientes países: Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Estados Unidos de Norte América, México, Perú, Uruguay y Venezuela

4. PERSPECTIVA PROFESIONAL (En Construcción)

5. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROFESIONALES (En Construcción)

Con el apoyo del grupo interinstitucional coordinado de forma conjunta por la Comisión de la Academia Nacional de Medicina y la Dirección de Análisis y Políticas de Recursos Humanos del Ministerio de salud y Protección Social, la agremiación de profesionales en Instrumentación Quirúrgica ha aceptado participar en el proyecto de definición de Perfiles, Roles y Competencias de los profesionales de la salud en Colombia. Para llevar a cabo

esta tarea, el grupo de profesionales adoptó los elementos y herramientas suministradas por la comisión implementando el desarrollo de la guía metodológica número 2. Denominada “Aproximación Metodológica Para La Descripción De Competencias Profesionales Básicas En Salud”, documentos como presentaciones en power point de cada profesión.

A su vez, el grupo de profesionales en Instrumentación Quirúrgica realizó la revisión de las competencias de la profesión con la Asociación Colombiana de Facultades, Asociación Colombiana de Instrumentadores Quirúrgicos Profesionales y el Colegio Colombiano de Instrumentación Quirúrgica, la legislación nacional vigente y la propia de la profesión, investigaciones realizadas por las instituciones universitarias y universidades y documentos como Proyecto Tunning America Latina.

En esta línea de reflexión se describe a continuación las competencias profesionales.

5.1 METODOLOGIA: La metodología utilizada para el desarrollo del ejercicio fue la planteada por la comisión así:

Integración de los grupos: Se conformó un grupo coordinador integrado por un representante de la Asociación Colombiana de Facultades de Instrumentación Quirúrgica ACFIQ, un representante de la Asociación Colombiana de Instrumentadores Quirúrgicos Profesionales ACITEQ y un representante del Colegio Colombiano de Instrumentación Quirúrgica COLDINSQUI, quienes se encargaron de la consolidación de la información producto de las mesas de trabajo nacionales.

Integración de subgrupos: a nivel nacional se involucró un líder del proceso por región, conformado por el sector educativo, del sector gremial, profesionales que laboran en instituciones públicas y en instituciones privadas en las diferentes áreas de desempeño.

Logística: Se llevó a cabo el cronograma propuesto por una Comisión conformada por miembros de la Academia Nacional de Medicina y el Ministerio de Salud. Se propuso trabajar las competencias desde los enfoques constructivista y funcionalista.

5.2 DEFINICIONES DE COMPETENCIAS

- “En un mundo de acelerados cambios y profundas transformaciones económicas, políticas y sociales, caracterizado por la globalización de la economía, la competitividad internacional y el desarrollo, basado cada vez más en el conocimiento y las innovaciones tecnológicas, surge el término de competencia como la panacea que soluciona los problemas originados por dichos cambios que han impuesto a los antiguos esquemas, de vincular las calificaciones con la educación para el trabajo”⁸
- “La competencia es vista como una potencialidad o una capacidad para poner en escena una situación problemática y resolverla, para explicar su solución y para controlar y posicionarse de ésta. La competencia sólo es viable a través de

⁸ Chávez Urcuyo M. LAS COMPETENCIAS EN LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO. Seminario sobre formación profesional y empleo. Encuentro Iberoamericano de responsabilidades de la formación profesional: México D.F. 28 de septiembre -1 octubre de 1998. P1.

desempeños para poder explorar la competencia que se encuentra como una caja negra, posiblemente opaca que es imperativo develar”⁹

- “La competencia es esencialmente un tipo de conocimiento ligado a ciertas realizaciones o desempeños, que van más allá de la memorización, la rutina. Se trata de un conocimiento derivado de un aprendizaje significativo”¹⁰
- “Las competencias básicas se adquieren como resultado de la educación básica: Se refiere a las habilidades para lectura, escritura, comunicación oral, matemáticas básicas.
- Las competencias genéricas se refieren a comportamientos laborales propios de desempeños en diferentes sectores o actividades y usualmente relacionados con la interacción hacia tecnologías de uso general. Tal es el caso del manejo de algunos equipos y herramientas o competencias como la negociación, la planeación, el control, la interacción con clientes, etc.
- Las competencias específicas están directamente relacionadas con el ejercicio de ocupaciones concretas y no son fácilmente transferibles de uno a otro ámbito, dadas las características tecnológicas. En el caso de competencias como la operación de maquinaria de control numérico, el chequeo de pacientes, la elaboración de estados financieros.”¹¹
- “La noción que se tiene de una competencia, conlleva el resultado de un proceso de integración de habilidades y de conocimientos (Saber, saber-hacer, saber –ser, saber –emprender...)”¹²
- “Competencia es una actuación idónea que emerge en una tarea concreta, en un contexto determinado. Esta actuación se logra con la adquisición y desarrollo de conocimientos, destrezas, habilidades, aptitudes y actitudes que se expresan en el ser, saber, el hacer y el saber hacer.”¹³

5.3 ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA

Verbo + Objeto + Condición = COMPETENCIA

⁹ Bogoya Maldonado, D. PROYECTO SOBRE EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS. Universidad Nacional de Colombia. Memorias del Taller sobre Evaluación de Competencias Básicas. 1999

¹⁰ Torrado Pacheco, M.C. EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS: UNA PROPUESTA PARA LA EDUCACIÓN COLOMBIANA. Universidad Nacional de Colombia. Memorias del taller sobre Evaluación de Competencias Básicas. P.15

¹¹ Vargas Fernando. LA FORMACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS: INSTRUMENTO PARA LA EMPLEABILIDAD. Centro Interamericano de investigación y documentación Cienterfor, OTI.1999.

¹² Chávez Urcuyo M. LAS COMPETENCIAS EN LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO. Seminario sobre formación profesional y empleo. Encuentro Iberoamericano de responsabilidades de la formación profesional: México D.F. 28 de septiembre -1 octubre de 1998. P2

¹³ Ley 1164 del 3 de octubre de 2007.

COMPETENCIA: Al momento de su construcción debe responder a: Que, Para qué o en qué y a Cómo o método de aplicación, para cumplir con la verificación de la misma.

- **VERBO:** Conjugado, debe ser medible, tangible y cuantificable. Al momento de la redacción solo debe ir un verbo y no debe repetirse en ninguna categoría, ni en los niveles de desglose de la competencia, se recomienda usar sinónimos. (Que)
- **OBJETO:** Es una situación concreta sobre la cual recae la acción (Para qué o en qué)
- **CONDICIÓN DE CALIDAD:** es el criterio (s) que se tiene como referencia para evaluar la acción sobre el objeto, es el contexto. (Cómo o método de aplicación)
- **INDICADOR DE LOGRO (opcional):** Utilizado para verificar la competencia.

REFERENCIAS

1. Vargas, f, Casanova, F: ; Montano, L. El enfoque de competencia Laboral: Manual de normación Montevideo:Cinterfor/oit: 2001
2. Irigorin, M: Vargas f, Competencia Laboral: Manual de conceptos, métodos y aplicaciones en el sector Salud: Montevideo: Cinterfor/oit:2002.
3. Quintero Gina, Desempeño el Instrumentador Quirúrgico en Promoción y Prevención mediante Brigadas de Anticoncepción Quirúrgica Voluntaria. Municipio de Garagoa. 2005. UDES- Bogotá.2006
4. Aguirre Luz Stella, Granados Nataly y otros. El Instrumentador Quirúrgico en Promoción y Prevención de En Esterilización Quirúrgica Femenina Voluntaria. Municipio de Vélez. 2005. UDES- Bogotá.2006
5. Quiroga P. Diana, Castillo C. Sandra Liliana, y otros. Caracterización del egresado profesional del programa en extensión de Instrumentación Quirúrgica. Documento de referencia. UDES - Bogotá. 2005.
6. Ahumada G. José Antonio, Ortiz F. Cristina, y otros. Caracterización de las competencias Ocupacionales del egresado del Programa en Extensión de Instrumentación Quirúrgica. UDES - Bogotá. 2006
7. Calderón f. Diana, Galindo Karen y otros. El instrumentador Quirúrgico como promotor de Planificación Familiar Masculina (Vasectomía) Municipio de Fusagasugá 2006.
8. Verdugo Sandra, Forero Omar y otros. Participación del Instrumentador Quirúrgico en la Elaboración de un Plan Local de Salud. Municipio de Girardot. UDES - Bogotá. 2006
9. Ley 784 del 23 de diciembre de 2002.
10. Resolución 2772 del 13 de noviembre de 2003
11. Ley 1164 del 3 de diciembre de 2007
12. Ley 1438 del 19 de enero de 2011
13. Asociación Colombiana de Facultades de Instrumentación Quirúrgica "ACFIQ"
14. Asociación Colombiana de Instrumentadores Quirúrgicos Profesionales "ACITEQ"
15. Colegio Colombiano de Instrumentación Quirúrgica "COLDINSQUI"
16. Beneitone, Esquetini cézar y otros. Reflexiones y Perspectivas de la Educación Superior en América Latina. Tuning América Latina. ISBN 978-84-9830-078-9. Año 2007
17. Presentación en Diapositivas de "ACFIQ" ante la Academia Nacional de Medicina. Martha Forero de Gutiérrez año 2011.
18. Presentación en Diapositivas "Competencias Laborales del Instrumentador Quirúrgico" en Simposio Nacional de Instrumentación Quirúrgica. Narda Carolina Delgado Arango Año 2007.
19. Presentación en diapositivas "Competencias" Secretaría de educación de Bogotá D.C año 2008.
20. "Propuesta de Lineamientos para la Formación por Competencias en Educación Superior"
21. VARGAS Fernando. LA FORMACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS: INSTRUMENTO PARA LA EMPLEABILIDAD. Centro Interamericano de investigación y documentación Cinterfor, OTI.1999.

22. CHÁVEZ Urcuyo M. LAS COMPETENCIAS EN LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO. Seminario sobre formación profesional y empleo. Encuentro Iberoamericano de responsabilidades de la formación profesional: México D.F. 28 de septiembre -1 octubre de 1998. P2
23. BOGOYA Maldonado, D. PROYECTO SOBRE EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS. Universidad Nacional de Colombia. Memorias del Taller sobre Evaluación de Competencias Básicas. 1999
24. Torrado Pacheco, M.C. EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS: UNA PROPUESTA PARA LA EDUCACIÓN COLOMBIANA. Universidad Nacional de Colombia. Memorias del taller sobre Evaluación de Competencias Básicas. P.15
25. ORTIZ, Renato. Mundialización y Cultura. Buenos Aires Alianza, 1996 p. 22 - 26
26. Trejos J.: "La salud familiar, un enfoque integral en el contexto de la seguridad social" Congreso Colombiano de Salud Familiar. Memorias Medellín 2002.
27. PRETELT de PRETELT, Carmen Luz. Diplomacia educativa, programa de apoyo a la calidad de la educación superior colombiana. ENN Congreso convergente de educación superior. Veracruz, México. Julio 2001.
28. Ley 30 del 28 de diciembre de 1992
29. Ley 87 de 29 de noviembre de 1993
30. Ley 100 del 23 de diciembre de 1993 en su artículo 247
31. Decreto 190 de 25 de enero de 1996
32. Ley 715 de 21 de diciembre de 2001
33. Ley 734 de 13 de febrero de 2002
34. Acuerdo 000003 de 12 mayo de 2003,
35. Ley 872 de 30 de diciembre de 2003
36. Resolución 02183 de 9 julio de 2004
37. Resolución 0-6394 del 22 de diciembre 2004
38. Circular 00076 de 2005
39. Decreto 1011 de 3 de abril de 2006
40. Resolución 1043 de 3 de abril de 2006
41. El decreto 4192 del 9 de noviembre de 2010
42. Resolución 5549 del 30 de diciembre de 2010
43. Ley 1438 del 19 de enero de 2011
44. Norma Técnica de Calidad ISO 9001-2000
45. Ley 1122 del 9 de enero de 2007.
46. Decreto 4957 del 27 de diciembre de 2007
47. Ley 1011 del 3 de abril de 2006
48. Resolución 4816 de noviembre 27 de 2008.